



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OQUILLAS

Desistido el procedimiento de licitación del coto de caza BU-10.058, iniciado en fecha 28 de abril de 2014, de conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 14 de junio, se inicia nuevo procedimiento de licitación, modalidad urgente, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.058, con una superficie aproximada de 1.387,26 hectáreas, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Oquillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Oquillas. Plaza San Cipriano, n.º 1. 09350 Oquillas (martes de 15 a 20 horas), teléfono 947 525 747.

Correo electrónico: quillas@diputaciondeburgos.net

Dirección de Internet del perfil de contratante: www.oquillas.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Ocho días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

- d) Número de expediente: Aprovechamiento cinegético n.º 4/2014.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.058 hasta el 31/03/2019.

3. – *Procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:

1. Promoción de la actividad cinegética entre cazadores locales en función del número de cazadores de la localidad o vinculados a ella que serán usuarios del coto, hasta un máximo de 10 puntos.

2. Conocimiento del entorno valorándose la gestión de algún coto de caza en un radio de 12 km del núcleo urbano de Oquillas, hasta un máximo de 10 puntos.

3. Importe anual ofrecido, 0,3 puntos por cada 500,00 euros anuales de incremento de canon, hasta un máximo 10 puntos.



4. – Importe del contrato:

Se fija como base de licitación la cantidad de 5.000 euros por cada campaña cinegética más los impuestos que legalmente sean exigibles. El precio podrá ser mejorado al alza por los licitadores. El importe de cada anualidad será incrementado acumulativamente en el I.P.C. de los doce meses anteriores.

5. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Conforme a las establecidas en la Ley 30/1992.

c) Lugar de presentación: En el Ayuntamiento de Oquillas, plaza San Cipriano, 1. 09350 Oquillas (Burgos).

6. – Apertura de las ofertas:

En el Ayuntamiento de Oquillas el martes 8 de julio de 2014.

7. – Resto de condiciones: Las establecidas en el pliego de cláusulas.

En Oquillas, a 17 de junio de 2014.

El Alcalde,
Roberto Hernando Muñoz